LITORALPRESS

Fecha: 13-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD LYCUPRO LIMITADA

Pág. : 25
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224 | Miércoles 13 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685295

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular de la 42° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3.001, segundo piso, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 15 de Julio de 2025, Repertorio N°21.218-2025, ante el Notario Público Suplente don LUIS EDUARDO FLORES RIVAS, don PAI CHONG LAY ZHEN, C.I.N° 17.798.589-9 y don QIAOHUAN YU, Pasaporte N° ED8471923, RUT N°48.229.013-2, ambos con domicilio en Artesanos N°681, entrepiso, Comuna Recoleta, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto será: Uno) La compra y venta, la importación, exportación, distribución y comercialización de minerales, ferrosos y no ferrosos, cupríferos, concentrados o no concentrados, con o sin procesar, respecto de depósitos minerales metalíferos en general, Dos) La representación de sociedades o empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas o no con el objeto de la sociedad. Tres) Los demás negocios que los socios acuerden libremente. Podrá dedicarse, en todo caso, a cualquier actividad comercial en general y a todas las operaciones relacionadas con el objeto. Efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social o la inversión de fondos disponibles de la sociedad, pudiendo, además, efectuar todas las operaciones, negocios o giros anexos, conexos o diversos que los socios acuerden. Para lograr sus finalidades la sociedad podrá ingresar a otras sociedades ya existentes y/o concurrir a la formación de sociedades o empresas de cualquier orden jurídico, ingresando a ella como socios. Razón social: "SOCIEDAD LYCUPRO LIMITADA", podrá funcionar y actuar inclusive con los bancos con el nombre fantasía de, Lycupro Ltda.". Capital Social: $20.000.000 aportados así: Pai Chong Lay Zhen, con $10.000.000.- dinero efectivo ingresado a la caja social y don Qiaohuan Yu, con $10.000.000, dinero efectivo ingresado a la caja social. Administración, representación y uso razón social corresponderá Pai Chong Lay Zhen, quien actuando de la manera antedicha y anteponiendo su firma a razón social, representará a la sociedad con amplias facultades. Responsabilidad socios limitada monto respectivos aportes. Utilidades se distribuirán entre socios a prorrata de aportes así: 50% para Pai Chong Lay Zhen; 50% para Qiaohuan Yu. Eventuales pérdidas serán asumidas por socios misma proporción señalada para utilidades. Duración: 5 años renovables según forma dicha escritura. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de sucursales o agencias que establezca resto país. Demás cláusulas constan pacto social extractado. Santiago, 22 de Julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl